



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Químicas y Naturales

"2019 – Año de la Exportación"

VISTO la solicitud efectuada por la Coordinadora y Subcoordinadora del Área de Actuación en situación de Violencia de Género y Discriminación, relacionada a la conformación de la Comisión de Prevención e Intervención en situaciones de Violencia de Género y Discriminación, tal lo establecido en el Artículo Nro. 5 del Protocolo aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro.190/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 190/2019 se aprueba el Protocolo de acción institucional para la prevención, atención e intervención ante situaciones de Violencia y Discriminación de Género en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que en su Artículo Nro. 5, mencionado Protocolo establece que dicha Comisión estará conformada por 1 (un) representante por cada Unidad Académica; 1 (un) representante por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 1 (un) representante por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 1 (un) representante por la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto y 1 (un) representante por la Federación Universitaria de Río Cuarto.

Que los representantes por Unidad Académica serán designados por los Consejos Directivos en función de una terna presentada por el/la Decano/a.

Que la Decana de esta Facultad presentó ante el Consejo Directivo una terna formada por la agente no docente Lic. Emma **Bellavilla (DNI: 16.425.161)** y los docentes, Lic. Gastón **Scilingo (DNI: 26.925.724)** y Dra. Lila **Bernardi (DNI:31.840.554)**, respectivamente.

Que en el seno del cuerpo colegiado, frente a la propuesta surgieron 3 (tres) mociones para la elección de un representante y su suplente. Las mismas fueron las siguientes: Emma Bellavilla y Gastón Scilingo; Gastón Scilingo y Emma Bellavilla; Emma Bellavilla y Lila Bernardi; resultando la primera moción la más votada.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde designar a los representantes titular y suplente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para conformar la Comisión de Prevención e Intervención en situaciones de Violencia de Género y Discriminación.



"2019 – Año de la Exportación"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Químicas y Naturales

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar los representantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos que integren la "**COMISIÓN DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN**" de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a partir del día de la fecha y por el término de 2 (dos) años.

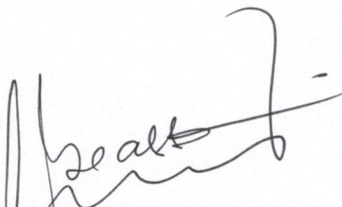
ARTICULO 2do.- Elevar al **CONSEJO SUPERIOR** las siguientes actuaciones para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nro.:

354


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Químicas y Naturales

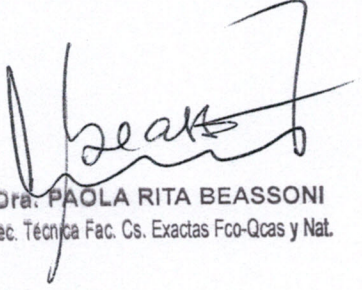
A N E X O

**REPRESENTANTES "COMISIÓN DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**


TITULAR: Emma BELLAVILLA (D.N.I.Nro.16.425.161).

SUPLENTE: Gastón SCILINGO (D.N.I.Nro. 26.925.724).

=====



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.